

Tizayuca, Hidalgo; 23 de enero de 2024.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA HIDALGO
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en los artículos 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 bis y 141 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 46 de la Ley Orgánica municipal para el Estado de Hidalgo por medio del presente ocurso expongo lo siguiente:

Hago de su conocimiento que vengo a solicitar licencia indefinida sin goce de sueldo al cargo que ostenta como regidora propietaria de este ayuntamiento esto de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual refiere que uno de los Derechos políticos esenciales de la ciudadanía es el de ser votado para cargos de elección popular el cual consiste en la actitud del ciudadano para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular siempre y cuando reúna las cualidades y requisitos exigidos por las leyes por ello es que expreso esta soberanía y voluntad de participar en el proceso electoral el cual está teniendo curso en nuestro estado.

en base a lo expuesto anteriormente y con la finalidad de no vulnerar la normativa electoral realiza la presentación de esta solicitud ante el órgano de gobierno para su aprobación por el pleno dentro de la septuagésima segunda sesión ordinaria y como consecuencia sea llamada mi suplente para desempeñar el cargo que hasta yo ostento.

Además, solicito que la respuesta que recaiga el presente escrito me sea notificado personalmente y, finalmente pido se me expida copia certificada del acta que para tal efecto se emita.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente

RUBRICA

Mariana Lara Morán